

X REGATA DE INVIERNO TROFEO TURISMO RIAS BAIXAS

18 y 25 de Abril de 2015

ANUNCIO DE REGATA

1 ORGANIZACIÓN

La X Regata de Invierno – Trofeo Turismo Rias Baixas será organizada por el Monte Real Club de Yates de Bayona (MRCYB), con el patrocinio de Turismo Rias Baixas y la colaboración del Real Club Náutico de Vigo.

2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de la Ría de Vigo y Bahía de Bayona los días 18 y 25 de abril de 2015.

3 REGLAS

3.1 La Regata se correrá según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

- a) Las "reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2013 – 2016 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2013-2016 y sus anexos (RTC).
- c) El Reglamento de la Clase J80.
- d) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- e) El Reglamento de Medición ORC.
- f) Las Reglas de Habitabilidad.
- g) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 4ª.
- h) El presente Anuncio de Regata.
- i) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

4 PARTICIPANTES

4.1 La participación en esta regata está limitada a barcos con certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2015, cuyo GPH sea menor de 760 s/milla.

4.2 Grupos ORC:

Se establece un grupo ORC que se dividirá en clases, según la regla 201 del RTC y del Comité de Cruceros de la Federación Gallega de Vela para el presente año 2015:

CLASES	LIMITES DE GPH
Clase 0	Menor de 510 s/millas
Clase 1	Entre 510 y menor de 600 s/milla
Clase 2	Entre 600 y menor de 650 s/milla
Clase 3	Entre 650 y menor de 685 s/milla
Clase 4	Entre 685 y menor de 715 s/milla
Especial Open	Entre 715 y 760 s/milla + (*)
Clase J80	Monotipos J80

(*) En la Clase Especial Open también se admitirán barcos auténticamente No Competitivos en Clases 0, 1, 2, 3, 4 (aquellos que por su GPH estarían obligados a ir en otras divisiones, pero que no tienen una mínima capacidad competitiva, así como diseños especialmente lentos, etc.; Como orientación, se refiere a los Bavaria 49, Bavaria 40, Grand Soleil 52, Oceanis 361, Oceanis 373 Clipper, Oceanis 393, Sun Odyssey 42 DS, Sun Odyssey 42I, Sun Odyssey 39i o Visiers 41.

- En todo caso, el Comité de Regatas y el Comité Organizador de la Regata tendrá potestad para incluir a su criterio en la Clase Open los barcos que estime oportuno, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

4.3 **Para formar una de las clases ORC, deberá haber un mínimo de 4 inscritos. Si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirán a la clase donde su GPH más se aproxime.**

4.4 **Para formar clase Monotipo deberá haber un mínimo de 3 inscritos del mismo modelo.**

5 ELEGIBILIDAD

- 5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.
- 5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2015.

6 PUBLICIDAD

- 6.1 La X REGATA DE INVIERNO cumple con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV al respecto de dicha Reglamentación 20.
- 6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata (*) una vez confirmada su inscripción.
- (*) El sábado día 18 un barco del comité de regata amarrado en las instalaciones del RCNV e identificado con la grímpola del MRCYB actuará como oficina de regata.

- 6.3 El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del Evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF) o contravengan los intereses del club organizador.

Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de Regatas.

En caso de duda, se aconseja al armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

- 6.4 Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

7 INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial. (El mismo acompaña a este documento y/o está disponible en www.mrcyb.es)

7.2 La inscripción **será GRATUITA. Además, si esta se realiza antes del 10 de Abril se obtendrá una bonificación del 50% en el coste de inscripción del Trofeo Repsol que se celebrará los días 1,2 y 3 de Mayo.**

7.3 La inscripción deberá remitirse o presentarse con la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
- Fotocopia de las licencias de todos los tripulantes del barco
- Certificado de medición ORC en vigor
- Fotocopia del seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.
- Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.

7.4 La solicitud de inscripción deberá contar con la aprobación del Comité Organizador del Monte Real Club de Yates de Bayona.

7.5 Los documentos se enviarán o presentarán en mano en el plazo fijado en

Monte Real Club de Yates

Recinto del Parador Conde de Gondomar

36300 Baiona

Correo electrónico: secretaria@mrcyb.com

Tel. + 34 986 385000 Fax. + 34 986 355061

Los documentos para la inscripción se encuentran disponibles en nuestra página web

www.mrcyb.es

7.6 **Registro de Participantes:**

Cada armador o patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la oficina de regata del MRCYB (*) antes de las **14.00 horas del día 18 de abril de 2015.**

7.7 No se admitirá el registro de un barco si antes de la hora señalada en el párrafo 7.6 no presenta en la oficina de regata (*) los documentos que se especifican en 7.3, o no cuenta con la aprobación del Comité Organizador.

(*) El sábado día 18 un barco del comité de regata amarrado en las instalaciones del RCNV e identificado con la grímpola del MRCYB actuará como oficina de regata.

8 PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTOS
17 de abril (viernes)	10:00 a 19:00 horas	Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
18 de abril (sábado)	12:00 a 14:00 16.00 horas Tras finalizar la Etapa	Ídem día anterior (en RCN VIGO) Salida prueba Costera VIGO-BAIONA Autobús de Baiona a Vigo (imprescindible solicitar plaza con antelación)
25 de abril (sábado)	14.00 horas 19:30 horas (aprox.)	Pruebas: Barlovento/Sotavento Entrega de premios

8.2 El sábado 25 de Abril no se dará ninguna salida más tarde de las 17:30 horas, excepto si es como consecuencia de una llamada general.

8.3 Están programadas un máximo de **3 pruebas**. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado como mínimo **una prueba**.

8.4 Las instrucciones de regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto, como por ejemplo recorridos costeros en lugar de barlovento/sotavento para los Grupos 4 y Especial Open.

9 INSPECCION Y MEDICIONES

9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los certificados por el Comité de Medición.

9.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición los días de regata.

10 PUNTUACIÓN

10.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

11.1 Las clasificaciones en ORC se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes sistemas de compensación:

- a) Barlovento-sotavento: compuesto o número fijo ISN
- b) Costeros: Recorrido compuesto o número fijo OSN

11.2 Se establecerán **clasificaciones por clases** (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.2. y 4.3)

11.3 La clase monotipo J80 clasificará en tiempo real.

12 SEGURIDAD

- 12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.
- 12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

13 PREMIOS

- 13.1 La relación de premios se expondrá en el TOA a la vista de los participantes e inscritos, antes de la salida de la 1ª prueba

14 ATRAQUES

- 14.1 Los barcos formalmente inscritos en esta regata no pertenecientes a la flota del MRCYB tendrán un lugar de **atraque o fondeo gratuito** (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón) reservado en el MRCYB durante los días de regata. **El amarre gratuito es ampliable hasta el sábado 9 de Mayo si participan en la Regata Primavera- Trofeo REPSOL** los días 1, 2 y 3 de Mayo.

15 COMUNICACIONES

- 15.1 El Comité de Regatas utilizará el Canal 69 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 15.2 Todos los barcos participantes deberán llevar a bordo un radio receptor operativo de VHF equipado, como mínimo, con los canales VHF 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz) y 69 (156.610Mhz).

16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 16.1 La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en la terraza del MRCYB una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 25 de Abril de 2015.
- 16.2 Los actos sociales programados para los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

17 RESPONSABILIDAD

- 17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 17.2 El Monte Real Club de Yates, como Comité Organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

- 17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”



MRCYB – MARZO 2015